

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.188 · 2020

LEY 15.188

Boletín Oficial, 7 de octubre de 2020 · 6 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.188

ARTÍCULO 1°. Adhiérase la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional 25.929 “Ley de Parto Humanizado”, la cual establece los derechos de madres, padres e hijos/as durante el proceso de nacimiento.

ARTÍCULO 2°. A los efectos de la presente, y en el marco de la Ley de Identidad de Género 26.743, los derechos contemplados en los artículos 2º y 4º de la Ley Nacional 25.929 alcanzan a toda mujer y/o persona gestante.

ARTÍCULO 3°. Las obligaciones de esta norma alcanzan a todo el personal profesional como así también al personal no profesional de las entidades mencionadas en el artículo 1º de la citada Ley Nacional.

ARTÍCULO 4°. Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. Capacitación. Toda entidad pública o privada que preste servicios médicos a toda persona gestante que transite un embarazo, trabajo de parto, el parto y el postparto deberá capacitar y/o recibir capacitación. Esta formación estará a cargo del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, o el que en el futuro lo reemplace, en articulación con el Ministerio de Salud Bonaerense.

Artículo 5° bis.- (Incorporado por Ley 15525) Se reconoce el derecho de toda mujer y/o persona gestante a recibir acompañamiento y asistencia de un profesional en la Puericultura antes, durante y después del parto, con especial énfasis en el fomento y apoyo a la lactancia humana, con el fin de promover su bienestar físico, emocional y el de su hijo/a.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.188. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).